

CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón **certifica** que el centro

ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA de la Universidad de Zaragoza

tiene implantado un Sistema de Garantía Interno de Calidad de acuerdo al programa ACPUA de certificación de la implantación de Sistemas de Garantía Internos de Calidad de los centros universitarios (programa PACE –SGIC) y que cumple con los criterios en materia de certificación de centros universitarios establecidos por la normativa vigente¹.

NÚMERO DE REGISTRO: PACE – 2018 - 032
Certificado válido desde 21/09/2018 hasta 02/12/2021

ACPUA es miembro de pleno derecho del
European Association for Quality
Assurance in Higher Education (ENQA)

Por la ACPUA
Antonio Serrano González
Director de ACPUA



ACPUA está registrada en el
European Quality Assurance Register for
Higher Education (EQAR)



¹ Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios y Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.

SOLICITUD PARA LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Datos del/de la representante de la universidad (Rector/a):

Nombre y apellidos	José Antonio Mayoral Murillo			DNI	17857684R
Universidad	Universidad de Zaragoza				
Dirección	C/ Pedro Cerbuna, 12				
Municipio	Zaragoza	Provincia	Zaragoza	Código postal	50009
Correo electrónico	rector@unizar.es		Teléfono	976761000	

Datos del centro para el que solicita la Certificación del Sistema de Garantía Interno de Calidad:

Denominación del centro	Escuela de Ingeniería y Arquitectura				
Código RUCT	50012177				
Nombre y apellidos de la persona responsable del proceso de certificación	José Antonio Yagüe Fabra				
Dirección	C/ María de Luna, 3				
Municipio	Zaragoza	Provincia	Zaragoza	Código postal	50018
Correo electrónico	jyague@unizar.es		Teléfono	976762561	

EXPONE:

- Que la Facultad / Centro / Escuela arriba mencionada cumple con los requisitos que se mencionan en el apartado 4.1. del Programa ACPUA de Certificación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros Universitarios [Documento Marco de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) de la citada Agencia con fecha 21 de junio de 2018] para la solicitud de la certificación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) implantado por los centros.
- Que igualmente dispone de una Certificado vigente del SGIC del centro, bajo el programa AUDIT de la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y que se adjunta como anexo.

SOLICITA:

La certificación por parte de la Agencia de Calidad y Prospectiva de Aragón -ACPUA- del Sistema de Garantía Interno de Calidad implantado en dicho centro.

En Zaragoza, a 20 de septiembre de 2018.


El/La Rector/a

Fdo.: José Antonio Mayoral Murillo

SR. DIRECTOR

Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón -ACPUA-
 Avda. de Ranillas n.º 5D, 1ª Planta
 50018 Zaragoza

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8b32e3c8a42e1d17c1bc06ba375d1691>

CSV: 8b32e3c8a42e1d17c1bc06ba375d1691	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	19/09/2018 16:58	



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



Certificado

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), certifica que el Sistema de Garantía Interna de Calidad *implantado* en la

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

aplicable a las enseñanzas oficiales (1) impartidas en la

Escuela de Ingeniería y Arquitectura

ha sido evaluado y encontrado *conforme* con las normas y directrices establecidas en la documentación vigente del Programa AUDIT para la Certificación de la implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria

Certificado Nº UCR-I 001/2013

Fecha de 1ª renovación: 02/ 12/ 2017

Validez del Certificado: 02/ 12/ 2021

ANECA es miembro del European Quality Assurance Register for Higher Education



ANECA es miembro de pleno derecho de:



Por ANECA



José Arnáez Vadillo
Director

El presente certificado no tiene validez sin su convenio correspondiente
Cualquier aclaración adicional relativa tanto al alcance de este certificado como a la aplicabilidad de los requisitos de las normas y directrices puede obtenerse consultando a la organización
(1) Las titulaciones oficiales excluidas en su caso del alcance, se especificarán en documento anexo



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
**ESCUELA DE INGENIERÍA Y
ARQUITECTURA**

Versión 01

Junio, 2018



 AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
---	--

DATOS DEL CENTRO AUDITADO

Universidad	Universidad de Zaragoza
Centro	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Alcance de la auditoría <i>(especificar cualquier posible exclusión)</i>	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable.

TIPO DE AUDITORÍA REALIZADA

Preauditoría	<input type="checkbox"/>	Inicial	<input type="checkbox"/>	Seguimiento	<input type="checkbox"/>	Renovación	<input checked="" type="checkbox"/>
---------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------------------

Márquese con una "X" lo que proceda

REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN AUDITADA

Nombre	D. José Antonio Yagüe
Cargo	Subdirector de Calidad
Tfno. y correo	659523920 jyague@unizar.es

Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

Presidente	José Arnáez Vadillo	Institución	Director ANECA
Vocal 1	Javier Bará Temes	Institución	Catedrático de Universidad. U. Politécnica Cataluña
Vocal 2	Trinidad Arcos Pereira	Institución	Catedrática de Universidad. U. de Las Palmas de G. Canaria (1)
Vocal 3	Esther Balboa García	Institución	Jefa U. Calidad y Planific. Estratégica. ANECA
Secretaria	Elvira Juárez Casalengua	Institución	Técnica de la U. Cal. y Planif. Estratégica de ANECA.

(1) Por motivos de salud, no ha participado en esta reunión

Fecha de elaboración del informe: 13/ 06/ 2018	Página 2 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------



	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
---	--

VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE	
La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de auditoría del SAIC del citado Centro, con objeto de evaluar su grado real de implantación, adopta la siguiente decisión:	
<input checked="" type="checkbox"/>	FAVORABLE
<input type="checkbox"/>	DESFAVORABLE

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN
<p>La Comisión de Certificación, en reunión presencial mantenida en la sede de ANECA el día 12 de junio de 2018, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de renovación de certificación de la implantación de un SAIC basado en el Modelo AUDIT en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la U. de Zaragoza.</p> <p>La documentación que integra dicho expediente comprende:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe de auditoría <p>Fruto del análisis de esta información, la Comisión de Certificación entiende que:</p> <p>El SAIC del referido Centro, a la luz de los resultados documentados por el equipo auditor, se encuentra suficientemente implantado y resulta eficaz en su desempeño, estando orientado hacia la mejora continua de los procesos.</p> <p>Durante el ejercicio de auditoría, no se han detectado no conformidades (nc), aunque sí un total de doce oportunidades de mejora (OM), que están en proceso de análisis y/o resolución. El centro no ha remitido un Plan de Acciones de Mejora (PAM), al no estar obligado a ello. La Comisión de Certificación, no obstante, destaca la importancia que tiene la elaboración y remisión de un PAM, para conocer las acciones y compromisos que asumirá el Centro respecto a la resolución de las OM recogidas en el informe de auditoría externa.</p> <p>Por otra parte, el equipo auditor ha destacado diversas fortalezas en la implantación de este sistema.</p> <p>De este modo, con todos los datos recabados a la fecha de emisión de este informe, la Comisión de Certificación de manera colegiada,</p>

Fecha de elaboración del informe: 13/ 06/ 2018	Página 3 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------



 <p>AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN</p>	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
--	--

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN
<p>RESUELVE que el Sistema de Garantía interna de Calidad auditado:</p> <p style="text-align: center;">REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE PUEDA SER RENOVADO SU CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN</p> <p>De acuerdo a lo contemplado en la Guía del Modelo de Certificación de la Implantación de SAIC, el certificado tendrá una validez de cuatro años adicionales desde la fecha de expiración inicial de su vigencia (02/12/17), prorrogables por idénticos periodos.</p> <p>El nuevo periodo de validez del certificado será actualizado en el registro público de certificados de implantación de ANECA (http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-institucional/AUDIT/Registro-de-universidades-centros-certificados)</p> <p>Su validez está condicionada a la superación de las actividades de seguimiento que anualmente debe llevar a cabo el Centro, y que serán comunicadas con antelación por ANECA.</p> <p>La Agencia, tras su valoración, informará por escrito al representante del Centro sobre la decisión de mantenimiento del certificado.</p>

En Madrid, a 13 de junio de 2018

El Presidente de la Comisión de Certificación:

José Arnáez Vadillo
Director de ANECA

Fecha de elaboración del informe: 13/ 06/ 2018	Página 4 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------

